

## CORREO ELECTRÓNICO

La Alcaldía-Presidencia ha dictado resolución aprobando lo siguiente, ante mí, el Secretario, que doy fe:

### CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA: NÚM. 2016000010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en relación con los artículos 46.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 92.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le convoco a la sesión Ordinaria que celebrará en primera convocatoria por el Ayuntamiento Pleno y que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 21:00 horas del día 27 de julio de 2016.

Si por cualquier circunstancia no pudiese celebrarse en la fecha y hora convocada, se celebrará dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria.

### ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

1. 000008/2016-SEC ACTAS PLENO SESIÓN 2016000009, DE 29 DE JUNIO (g/sec/JJG): Aprobación si procede.
2. 000015/2014-SEC DECRETOS DE LA PRESIDENCIA 01335-01442/2016: Dar cuenta.
3. 000025/2016-SEC REGLAMENTO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL DE AYUNTAMIENTO DE ASPE (Exp. 4-009-2016.- AE 2016/34-SEC.- Ref. G/SEC/jjg): Dar cuenta aprobación definitiva y entrada en vigor.
4. 000054/2016-INT ESTADOS EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2T 2016 Y MOVIMIENTOS DE TERORERIA (Actas de Arqueo 2T2016): Dar cuenta.
5. 000055/2016-INT INFORME DE TESORERIA. CÁLCULO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO DE LAS EELL, REAL DECRETO 635/2014, DE 25 DE JULIO. SEGUNDO TRIMESTRE 2016: Dar cuenta.
6. 000056/2016-INT INFORME DE TESORERIA CON MOTIVO DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004 DE 29 DE

**DICIEMBRE- MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD,  
SEGUNDO TRIMESTRE 2016: Dar cuenta.**

- 7. 000057/2016-INT MODIFICACIÓN CREDITO N°. 29-2016 (CREDITO EXTRAORDINARIO): Aprobación inicial.**

**MOCIONES.**

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Lo que traslado para su conocimiento y a los efectos oportunos.**

**Aspe, a 22 de julio de 2016.  
EL SECRETARIO,**

**Fdo.: D. Javier Maciá Hernández.**